

Foto: SCSPR Foto: AGN, Mingob

El Reto de los 100 Días

Recibido: 16/02/2024 Aceptado: 19/02/2024 Publicado: 01/03/2024

Darío Amílcar Monterroso Flores

Analista Profesional de Desarrollo Rural. IPNUSAC

Correo: darioproyectos@gmail.com

https://orcid.org/0009-0007-0864-6155

Resumen

A grandes rasgos y, sin ser extensivo ni cualitativo, se presentan algunas de las actividades relevantes que han realizado el Organismo Ejecutivo y el Congreso de la República en el corto período desde su asunción, sin apuntar más allá de lo que, hasta ahora, se ve a simple vista y de lo dicho por esos importantes Representantes del pueblo.

Palabras clave

Legislación, plan de Gobierno, dignatario, Organismo Ejecutivo.

Abstract

In general outline and without being extensive or qualitative, some of the relevant activities carried out by the Executive Organism and the Congress of the Republic in the short period since their inauguration are presented, without going beyond what, up to now, can be seen at first sight and what has been said by these important representatives of the people.

Keywords

Legislation, plan of government, dignitary, Government.

Introducción

Censurar es muy fácil. Basta buscar "el punto negro en la hoja blanca", darle rienda suelta al sensacionalismo negativo y poner en evidencia lo que a juicio del censor considera que no está bien o se está haciendo mal. Pero, si nos dedicamos a destruir, no construimos y solo dejamos en el ambiente la semilla de la duda para engañar y confundir. La misión abrazada es desleal e indigna.

Esto ya ocurre respecto a los primeros días de Gobierno del Presidente Arévalo y de las actividades de la X Legislatura del Congreso de la República. No debería extrañarnos, porque en el país hay una inveterada cultura de descalificación que, actualmente se ha ampliado producto del uso inmoderado de net centers que responden a intereses inconfesados y uno de sus principales objetivos para atacar es la política nacional y a sus más destacados actores.

Si bien es paradójico, debería tratar de entenderse dentro de un contexto de politiquería. No es que se justifique, porque lo negro es negro, aunque se pinte de blanco y la tergiversación o desvalorización de los hechos siempre será deleznable. Quienes lo hacen deben recordar que la tercera acepción de la palabra politiquería definida en el diccionario de la Real Academia Española de la lengua se define como: "hacer política de intrigas y bajezas" (Española, 2023). Quienes infringen los principios deontológicos de la información y no están haciendo bien sus deberes son acreedores a ese calificativo.

En la Universidad de San Carlos hay diversidad de criterios ideológicos y, seguramente, partidistas. Sin embargo, se distingue por su objetividad en el análisis de los problemas nacionales y, con la ética que corresponde a la categoría de su investidura, propone soluciones e informa con responsabilidad. Además, como única universidad estatal, asume el mandato contenido en el artículo 82 de la Constitución Política de la República que ordena: "...y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales." (Constituyente, 1985. Artículo 82.) Eso precisamente es la Misión del Instituto de Investigación y Análisis de los Problemas Nacionales

-IPNUSAC-, que como ente académico de la Universidad asesora al Consejo Superior Universitario y al señor Rector.

Respecto al trabajo realizado por el Organismo Ejecutivo y el Congreso de la República en las primeras semanas de trabajo, ya hay diferentes valoraciones, unas a favor y otras en contra. Por supuesto, la información oficial es favorable, mientras que la de la oposición es todo lo contrario.

Quizá porque en Guatemala la clase política ha mentido de forma iterativa, el escepticismo popular y el expresado en medios de comunicación ha incrementado, lo cual resta crédito a la información oficial. Pero con un Gobierno que apenas transita sus primeras semanas de trabajo hay que tener paciencia y esperar los primeros resultados antes de convertirnos en jueces de lo que aún no sucede.

Lo que dijo el Presidente Arévalo en Tamahú

De acuerdo con lo publicado por el Diario La Hora, el día 3 de febrero, el Presidente de la República, Bernardo

Arévalo, asistió con la Ministra de Educación a Tamahú, Alta Verapaz, para inaugurar el proceso de remozamiento de escuelas públicas. Durante su visita, el Mandatario aseguró que estaba finalizando su tercera semana de gobierno con muchísimo trabajo y avances para el bienestar de la población. (Tzoc, 2024)

Ha enfatizado que dentro de las principales medidas que ha tomado destaca el inicio del proceso de selección de candidatos para Gobernador Departamental, titular y suplente, y para el efecto convocó a representantes de los Consejos de Desarrollo de los 22 departamentos de la República.

De forma paralela, la Vicepresidente, Karin Herrera impulsa el Plan de Prevención y Atención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, considerando que es un problema doloroso y complejo que se debe de atender con urgencia.

En el Ministerio de Educación se suprimió el Seguro Médico Escolar a cargo de una empresa privada. Según dijo, el programa continuará con el apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia

Social. Para el efecto se establecerá un convenio interministerial entre ambas instituciones. Además, se destituyó a los 22 Directores Departamentales e iniciado un nuevo proceso de contratación basado en méritos. Agrega que inició el remozamiento de las escuelas públicas y espera alcanzar 4 mil establecimientos educativos en tres meses y 10 mil durante el primer año.

El Ministerio de Gobernación ha realizado requisas en las distintas cárceles del país, implementa control biométrico en las cárceles, ha creado una unidad élite contra las extorsiones, continúa la lucha antinarcótica y la construcción de la cárcel en la finca Cuyuta, Masagua, Escuintla y adicionalmente se proponen edificar dos centros carcelarios más. (Patzán, 2024)

Concluye que en los distintos ministerios se trabaja por el bienestar de la población.

Promesas de campaña

Parte importante de la campaña política presidencial del Movimiento Semilla fue la propuesta de combatir la corrupción, manipulación y cooptación de las dependencias gubernamentales. El pueblo hastiado de esas malas prácticas de algunos altos funcionarios y empleados de Gobiernos anteriores, la aceptó sin ninguna duda.

El partido Semilla y el Presidente Arévalo eran prácticamente desconocidos a nivel nacional. El puesto alcanzado en los resultados de la primera vuelta electoral da cuenta de eso, pero ahora son uno de los actores políticos más importantes del país, quienes con el derecho que les dio el respaldo popular se han arrogado democráticamente la confianza del pueblo, depositando en ellos la esperanza secularmente reprimida de lograr alcanzar mejores condiciones de vida. No será fácil, pero al asumir esa responsabilidad están obligados moral y jurídicamente a afianzarla y demostrar que, al votar por ellos, el pueblo tuvo razón.

Así como la población más necesitada espera con ansias programas y proyectos que les ayuden a mejorar su vida, desafortunadamente también los corruptos y corruptores están al acecho de espacios para continuar beneficiándose.

Con beneplácito se ha recibido noticias de diferentes Ministerios de Estado, en los cuales sus primeras medidas administrativas han sido la investigación de contratos dudosos y compras sobrevaloradas que afectan los intereses nacionales, así como el despido de trabajadores con tachas en su conducta.

Como una costumbre se ha establecido la promesa de los nuevos gobernantes, quienes ofrecen resultados en sus primeros cien días de trabajo. Esto todavía suena a campaña proselitista, pero debe prevalecer la madurez política para no caer en la trampa de la presión popular y mediática, así como tampoco, alcanzar esos resultados con decisiones populistas intrascendentes.

Por lo general, en ese período de 100 días, tratan de corregir algunos errores del gobierno anterior, lo que está bien. Este esfuerzo se complementaría castigando a los responsables. Tarea un tanto difícil porque se debe demostrar su culpabilidad y son otras jurisdicciones las encargadas. Esa lucha se ha observado por parte de varios Ministros de Estado, pero es pertinente, dadas las circunstancias actuales, instarlos

a abordar de inmediato los problemas estructurales, que son los que tienen a Guatemala en tan bajas posiciones de desarrollo humano.

Desde el principio intentas poner en marcha su Plan de Gobierno para beneficio de todos los guatemaltecos, porque esa es la misión que concretaría en realidad su oferta electoral, pero, mucho cuidado, porque "no por madrugar, amanece más temprano". Antes de tomar decisiones cruciales deben ser analizadas críticamente, estar alineadas a los intereses guatemaltecos y consensuarlas con todos los sectores nacionales. Estas propuestas deben ser muy claras, que privilegien la conservación de la unidad nacional y los principios de soberanía. Aunque parece fútil este recordatorio, no se debe olvidar en ningún momento que Guatemala es una y que en la Presidencia de la República radica la unidad nacional

En Guatemala, el 46.1% de la población vive en el área rural (INE, 2019); es decir, que casi la mitad de los guatemaltecos vive y trabaja en ese territorio y lo que les afecte a ellos impactará el desarrollo nacional. No darse cuenta de

esto, o es un capricho, crasa ignorancia o falta de humanidad por carecer de la compasión para resolver la desgracia de otras personas, como por ejemplo la pobreza y la inseguridad alimentaria que asola principalmente en el área rural.

La X Legislatura:

Con 96 diputados debutantes y 64 que continúan, se integra la totalidad de 160 congresistas de la X Legislatura para el período 2024-2028. Los principiantes están emocionados haciendo juramentos de "año nuevo" y los otros aseguran que ahora serán mejores. No obstante, hay peligro, porque algunos de quienes estuvieron en la legislatura anterior es posible que arrastren el lastre de viejas costumbres y, con la experiencia que tienen, podrían seducir a los novatos y hacerlos caer en alguna trampa. Esta especulación parece ligera, pero, aunque se peque de exceso de malicia, se expresa como una advertencia porque lo malo se aprende pronto.

En el Congreso de la República hay varias bancadas de diputados que tienen diferentes orientaciones políticas y responden a los intereses del partido por medio del cual fueron electos. Además, están sujetos a la "disciplina de partido", que se pone de manifiesto cuando en las negociaciones con otras bancadas se les ordena qué hacer para alcanzar intereses mutuos, por ejemplo, la elección de Junta Directiva, que hábil y rápidamente logró los votos suficientes para los ungidos.

Por otro lado, la elección de Comisiones de Trabajo del Congreso alteró esa alianza y se mostró descontento por parte de algunas bancadas. Eso no debe extrañar, porque la alianza es un mecanismo político y terminarla es similar. Pasará una y otra vez y tantas como sea necesario, porque así sucederá con la aprobación de leyes y otros negocios legislativos.

Desde la asunción de la X legislatura se han presentado varias iniciativas de ley, pero hasta la fecha, de acuerdo con una consulta en la página digital del Congreso de la República solamente han sido aprobadas dos. La primera exonera de impuestos a la fundación Ayúdame a vivir y la segunda, es la Ley de tarjetas de crédito. Esto no quiere decir que no haya trabajo legislativo efectivo, porque además de la emisión de leyes,

los Diputados están obligados a realizar otras actividades sustantivas inherentes a su cargo; por ejemplo, algunos Diputados tienen actividades de representación y de fiscalización a entidades públicas, ejercicio que por derecho les corresponde y que debe continuar durante todo su período legislativo. Están haciendo un buen trabajo, pero lo criticable es la forma en que

algunos lo hacen, porque para fiscalizar no es necesario ofender verbalmente a los funcionarios. Un diputado debe dar cátedra de su clase como persona y de su calidad de Dignatario porque las buenas costumbres no pelean con nadie. No es infundiendo miedo o gritándole a personas, que no son sordas, como se lograrán mejores resultados

Referencias

- Constituyente, A. N. (1985. Artículo 82.). Corte de Constitucionalidad. Obtenido de https://cc.gob.gt/index.php/constitucion-politica/
- Española, R. A. (2023). Diccionario de la lengua española. Edición del Tricentenario. Obtenido de dle.rae.es
- INE. (2019). Resultados del censo 2018. Obtenido de https://www.censopoblacion.gt/ explorador
- Patzán, J. M. (2024 de febrero de 2024). Gobernación busca retomar los trámites para la construcción de una cárcel de Q688 millones en Masagua. Prensa Libre, págs. https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/gobierno-anterior-dejo-en-tramite-la-construccion-de-una-carcel-de-q668-millones/.
- Tzoc, H. Q. (3 de febrero de 2024). Presidente Bernardo Arévalo hace el primer recuento de su gestión. Diario La Hora.